
ANEXO II

Ordenanza 1984/22

Provisión de Hormigón Elaborado

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS

OBRA:

**OBRA DE CORDÓN CUNETA EN AV.
CIRCUNVALACIÓN ESTE – PARQUE
INDUSTRIAL.**

GENERAL CABRERA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| CONSIDERACIONES GENERALES | 3 |
| SIGNIFICADO Y ALCANCE. | 3 |
| CÓMPUTO METRICO | 3 |
| PRESUPUESTO OFICIAL | 3 |
| ITEM ÚNICO: PROVISIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO. | 3 |
| 1.1 MATERIALES | 3 |
| 1.2 PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN Y TRANSPORTE..... | 4 |
| 1.3 CONDICIONES GENERALES..... | 4 |
| 1.4 CONTROL DE CALIDAD DEL HORMIGÓN | 4 |
| 1.5 ENTREGA..... | 5 |
| 1.6 EQUIPOS..... | 6 |
| 1.7 CANTIDADES A COTIZAR..... | 6 |
| 1.8 FORMA DE PAGO | 6 |

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSIDERACIONES GENERALES

SIGNIFICADO Y ALCANCE.

Las presentes especificaciones técnicas regirán para la provisión de Hormigón Elaborado de las obras de cordón cuneta y badenes en Av. Circunvalación Este – Parque Industrial, contemplando 1.640 metros lineales de cordón cuneta y la ejecución de 1 baden de 70 m².

Comprende las tareas de elaboración y transporte a pie de obra, dentro del ejido urbano, de hormigón H21 y H25 para ser utilizado en la construcción de cordones cunetas y badenes respectivamente.

Se establecen, en esta especificación, las características y exigencias que deberán cumplir, tanto la mezcla elaborada como los materiales que la componen, su medición y la forma de pago.

CÓMPUTO METRICO

Se contempla la provisión de 285 m³ de Hormigón Elaborado H-21 y 15 m³ de H-25.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de **\$5.004.000,00 (CINCO MILLONES CUATRO MIL CON 00/100 PESOS)**.

ITEM ÚNICO: PROVISIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO.

Comprende la provisión de hormigón elaborado H-21 para ejecutar el cordón cuneta, el cual estará conformado por la cuneta de 0,15 m de espesor y 0,85 metros de ancho, y el cordón elevado será de 0,15 m x 0,15 m.

Los badenes se ejecutarán con Hormigón H-25, y tendrán un espesor de 0,15 m.

1.1 MATERIALES

Todos los materiales cumplirán las exigencias establecidas en el Reglamento CIRSOC 201 "PROYECTO, CÁLCULO Y EJECUCIÓN DE

ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO", las Normas IRAM 1666-1 "HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND. HORMIGÓN ELABORADO. REQUISITOS, INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN Y MÉTODOS DE ENSAYO" y 1666-2 "HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND. HORMIGÓN ELABORADO. ELABORACIÓN Y TRANSPORTE".

El hormigón a proveer será H-21 y H-25.

De requerirlo, la Municipalidad, se realizarán probetas para la verificación, que serán moldeadas y ensayadas por la Municipalidad en un laboratorio a designar por ésta. El Proveedor será notificado con anticipación del día de preparación de las muestras y de la realización de los ensayos, debiendo este último estar presente, caso contrario no tendrá derecho a efectuar observaciones sobre los resultados obtenidos. El costo de estos ensayos corre por cuenta del Proveedor y no recibirá pago directo alguno.

1.2 PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN Y TRANSPORTE

La preparación de la mezcla y el transporte de la misma respetarán lo descripto en el Reglamento CIRSOC 201 "PROYECTO, CÁLCULO Y EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO", las Normas IRAM 1666-1 "HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND. HORMIGÓN ELABORADO. REQUISITOS, INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN Y MÉTODOS DE ENSAYO", 1666-2 "HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND. HORMIGÓN ELABORADO. ELABORACIÓN Y TRANSPORTE" y esta especificación técnica.

1.3 CONDICIONES GENERALES

No se aceptará la provisión de hormigones si transcurre más de una (1) hora de elaborado o presenta un asentamiento mayor a ocho centímetros (8 cm.).

1.4 CONTROL DE CALIDAD DEL HORMIGÓN

La Inspección ejecutará periódicamente todos los ensayos de control que considere necesarios y en caso que los resultados de los mismos no respondan a las exigencias establecidas, informará de inmediato al Proveedor, quién deberá dar la solución aceptable al problema, sin suspender la entrega de material. El Proveedor o su representante deberá presenciar todos los ensayos, la ausencia del mismo no dará derecho a reclamo alguno.

Las probetas se moldearán y curarán en las condiciones establecidas en la norma IRAM 1524/67, en común acuerdo entre el Proveedor y la Inspección. Las probetas se someterán al ensayo de compresión simple. Este ensayo se realizará de acuerdo a lo especificado en la norma IRAM 1546, en un laboratorio aprobado por la Inspección. El costo de estos ensayos será por cuenta del Proveedor y no recibirá pago directo alguno. Los ensayos de resistencia a compresión simple se harán a los veintiocho (28) días de edad. Para edades distintas, la resistencia se determinará con los valores de la curva edad - resistencia presentada. Se define como resistencia del hormigón provisto (Rprov) al promedio de los valores obtenidos de los ensayos de resistencia a compresión simple de las dos probetas moldeadas provenientes de cada camión.

Se rechazará el hormigón provisto y, a juicio exclusivo de la Inspección, se descontará de la medición el volumen de hormigón rechazado y la estructura afectada serán demolidas extraídas y trasladadas dentro del ejido urbano, con cargo al proveedor; o bien serán conservadas descontándose una vez y media (1,5 veces) el volumen total rechazado.

1.5 ENTREGA

Las entregas parciales del material se realizarán en los lugares que indique la **Inspección** municipal, dentro de los límites de la ciudad de General Cabrera – zona urbana, y en las cantidades que crea necesaria. El proveedor no podrá reclamar el pago de adicionales por capacidad o carga ociosa.

La entrega del volumen total del material adjudicado se completará en un plazo de **NOVENTA (90) días corridos** contados a partir de la **fecha de recepción** de la primera *Orden de Provisión* correspondiente. Corren por exclusivo cargo, cuenta y riesgo del Adjudicatario el flete, acarreo, peajes, seguros y demás gastos que originen el traslado y descarga del material a proveer.

A pesar de las leyendas impresas o escritas en los documentos que acompañen cada una de las entregas, la Municipalidad recibirá este material en forma PROVISORIA, hasta tanto se verifiquen las CANTIDADES y CALIDADES correspondientes.

En particular, se establece que la recepción adquirirá el carácter de RECEPCIÓN DEFINITIVA sólo si los ensayos que eventualmente se practiquen en un todo de acuerdo a lo que se establece en este legajo arrojan resultados acordes a lo establecido en estos articulados y/o en las Normas y Reglamentos correspondientes.

1.6 EQUIPOS

Los equipos a emplear en estos trabajos, deberán ser previamente aprobados por la Inspección, la que podrá exigir el cambio o retiro de los elementos que no resulten aptos o aceptables para llevar a cabo los trabajos especificados. Deben ser conservados en buenas condiciones. Si se observaren deficiencias o mal funcionamiento de algunos elementos durante la ejecución de los trabajos, la Inspección podrá ordenar su retiro y su reemplazo por otro de igual capacidad y en buenas condiciones de uso.

1.7 CANTIDADES A COTIZAR

Comprende la provisión de **285 m³ de Hormigón Elaborado H21 y 15 m³ de Hormigón Elaborado H25.**

1.8 FORMA DE PAGO

Según Ítem 19 **del pliego de condiciones generales anexo I**